

CIRCULAR N° 145

DE: Secretaria General (E)

PARA: Servidores (as) de la Superintendencia de Notariado y Registro y Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos a nivel nacional.

ASUNTO: Tramite de Corrección de Historial Laboral Para dar Inicio al trámite de Reconocimiento Pensional

26 FEB 2015

FECHA: 20 de febrero de 2015

Respetados Funcionarios:

A fin de evitar errores en certificados de Historias Laborales de los funcionarios de esta Entidad, previo al inicio del trámite de radicación de solicitud de reconocimiento pensional se requiere que soliciten a la Administradoras de pensiones a las que se encuentren afiliados el reporte de semanas de cotización y revisen dicha información, si observan inconsistencias por favor informar al Grupo Administración de Talento Humano al correo electrónico maria.qualteros@supernotariado.gov.co, o por correo certificado a la funcionaria María Betsabe Gualteros al mencionado Grupo, quien en adelante estará a cargo de orientar a los funcionarios de esta Entidad en el trámite y consecución de su pensión ante los diferentes Fondos Pensionales.

Atentamente,

MARCOS JAHER PARRA OVIEDO
Secretario General (E).

- Reviso: Dr. Rafael Andrés Buelvas Márquez-Coordinador Grupo Administración del Talento Humano.
- Proyectó: Angela Flechas-Profesional-Especializada